

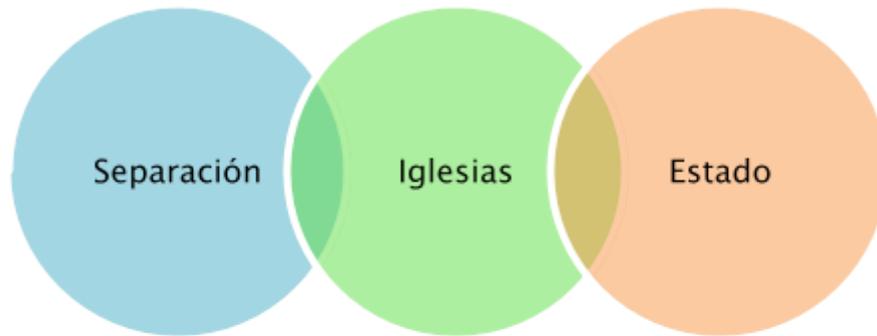


Primera Consulta Nacional sobre Iglesias Cristianas y Diversidad Sexo Genérica

Argentina

Buenos Aires

Junio 2020



(I) INTRODUCCIÓN

La idea de realizar una consulta a las iglesias cristianas sobre la diferencia sexo genérica fue una propuesta realizada por **“Protestantes por la diversidad” (PpD)** a una mesa multisectorial convocada por el **GEMRIP** en **Bogotá, Colombia**. Allí la idea fue considerada como un interesante comienzo para realizar un trabajo a nivel continental junto a activistas de la diversidad tanto de organizaciones lgbtiq+ como de base en la fe.

PpD como parte de la **Federación Argentina LGBT (FALGBT)** convocó a líderes religiosos/as, investigadores/as, activistas y fieles de distintas confesiones cristianas al **Encuentro Nacional de la Diversidad 2019** donde se realizó una reunión con representantes de distintas iglesias y activistas del todo el país con el fin de elaborar el cuestionario base que luego fue sometido a consulta y revisiones con el **GEMRIP**.

En este marco, la **Primera Consulta a Iglesias Cristianas sobre Diversidad Sexo Genérica** fue operativizada por la Secretaría de Diversidad Religiosa de la **FALGBT**, de la que **PpV** forma parte. Junto con la Comisión Directiva de la

FALGBT y el **GEMRIP** se enviaron las encuestas vía mail en dos o tres ocasiones a todas las iglesias de denominación cristiana **y fueron respondidas por las más altas autoridades de las mismas,**

En el caso de las pentecostales se le envió el cuestionario a **ACIERA** ya que no existe un registro público centralizado de la diversidad de templos de esa denominación. Las mismas tuvieron respuestas con distinto grado de elaboración, otras iglesias no contestaron, como el caso de **ACIERA** por lo que se pudo indagar la opinión de del conglomerado de pequeñas iglesias que nuclea. En este sentido, en las reflexiones que forman parte del presente trabajo se considera a ese “silencio” como una forma preocupante de discurso y se analizan posibles sentidos de los mismos.

Este trabajo pretende ser el puntapié inicial que propusimos en la Ciudad de Bogotá y que deberá continuar en futuros sondeos, diálogos e intercambios. Las respuestas, incluidos los silencios, son leídos y puestos en conocimiento de la sociedad y los/as fieles para dar dimensión de cuáles son las diversas posiciones que hoy, en el siglo XXI, mantienen las iglesias de denominación cristiana. Frente a sociedades que avanzan en la consagración de derechos tenemos distintas posiciones: desde iglesias que los reconocen hasta las que los niegan y, quizá la respuesta más peligrosa, la que considera que no deben responder con y sin pretextos.

Anima este trabajo un espíritu de construcción de un mundo mejor con igualdad, libertad, respeto mutuo, fraternidad y justicia social. Pero las construcciones son posibles si existe la tan mentada vocación de diálogo y escucha de la que todavía la mayoría de las iglesias de denominación cristiana parecen carecer, salvo las que aquí respondieron, aun sosteniendo posiciones contrarias a la agenda del movimiento LGBTIQ+, porque el hecho de dialogar es la base de la construcción de sentidos comunes propios de una democracia.

Queremos agradecer a **Mercedes García Bachman, Norberto D´Amico, Roberto González y Marianela García** por sumar sus reflexiones a las realizadas por integrantes de equipos del GEMRIP y la FALGBT.





(II) LA CONSULTA

I.- IGLESIA CATÓLICA-ROMANA ARGENTINA (ICR)

1. ¿Su Iglesia desarrolla algún ministerio para la diversidad sexo-genérica?

Hay muchas iniciativas que se han puesto en marcha para el trabajo con personas homosexuales: grupos de reflexión en varias diócesis, acompañamiento espiritual personal y grupal, etc. Todavía estas iniciativas no están articuladas en una organización nacional. Los referentes de estos grupos, sin embargo, en general se relacionan entre sí y pensamos que con el tiempo esa organización va a llegar.

También hay acompañamiento espiritual y pastoral de las personas transexuales. Seguramente conocerán por los mscel trabajo de la hermana Mónica Astorga (carmelita) en Neuquén, pero ella no es la única. También se está haciendo acompañamiento personalizado de niños, niñas y adolescentes transexuales en los colegios católicos y a sus padres.

En esto se sigue una pastoral de escucha e integración, qué se propone en la carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales puede leerse en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19_861001_homosexual-persons_sp.html

También lo que ha dicho en repetidas oportunidades el Papa, por ejemplo, después del sínodo de la familia (una reunión mundial sobre el tema, realizada en 2015: “La Iglesia hace suyo el comportamiento del Señor Jesús que en un amor ilimitado se ofrece a todas las personas sin excepción. Con los Padres sinodales, he tomado en consideración la situación de las familias que viven la experiencia de tener en su seno a personas con tendencias homosexuales, una experiencia nada fácil ni para los padres ni para sus hijos. Por eso, deseamos ante todo reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia. Por lo que se refiere a las familias, se trata por su parte de asegurar un respetuoso acompañamiento, con el fin de que aquellos que manifiestan una tendencia homosexual puedan contar con la ayuda necesaria para comprender y realizar plenamente la voluntad de Dios en su vida.” (Francisco, *Amoris Laetitia* 250)

En algunos lugares, cercanos a nosotros por distancia o cultura, como Chile (<https://padis.cl/>) o las Islas Canarias (<https://centroyolacanarias.org/area-de-crecimiento-personal/padispastoral-de-la-diversidad-sexual/>), se desarrolla organizadamente esta pastoral, suponemos que en algún momento lo haremos en nuestro país de un modo similar.

2. ¿Su Iglesia ordena pastores/as LGBTIQ+?

No, solo ordena varones heterosexuales.

3. ¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) de bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la ley nacional y los tratados internacionales de DDHH?

Los matrimonios en la iglesia católica solo se realizan entre varón-mujer, según el dato bíblico. Respetamos la libertad de las personas y las uniones que se establecen entre ellas, pero para nosotros esas uniones

no constituyen el sacramento cristiano del matrimonio.

4. ¿Su Iglesia pone en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo?

Se utiliza el masculino plural, entendiendo que allí están incluidas todas las personas.

5. ¿Su Iglesia está dispuesta a volver a bautizar aun a persona transexual en función de la identidad que permite lograr la ley de Identidad de Género en nuestro país de acuerdo con tratados internacionales de DDHH?

Cuando una persona bautizada cambia su identidad e género, no se la vuelve a bautizar por considerar que este hecho no cambia su condición de hijo/a de Dios.

6. ¿La formación cristiana (catequesis) de su Iglesia incluye la no discriminación de las personas LGBTIQ+?

Si, estamos haciendo un fuerte trabajo para que ninguna persona, especialmente LGBTIQ+ sea discriminada por su condición, según lo que dicen nuestros documentos y se respondió en la pregunta 1.

7. ¿Su Iglesia ordena mujeres?

No, sólo ordena varones.

II.- IGLESIA REFORMADAS ARGENTINA (IRA)

Por este medio respondemos brevemente la encuesta que nos llegara por Whatsapp en el día de la fecha.

1.-¿Su Iglesia desarrolla algún ministerio para la diversidad sexo genérica?

No se ha decidido en ninguna instancia resolutive de nuestra iglesia porque el tema no se ha planteado.

2.- ¿Su Iglesia ordena pastores/as LGBTIQ+?

No hay pastores/as LGBTIQ+ ordenados/as, pero no está excluida la posibilidad.

3.- ¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la Ley nacional y los tratados internacionales de DDHH?

No hay decisión sinodal al respecto, pero nuestro Orden Eclesiástico establece la posibilidad de bendición de parejas cuya unión está reconocida por la ley. En ese sentido, no habría objeciones. Ya hay comunidades donde hay personas del mismo sexo que han recibido su bendición matrimonial.

4.- ¿Su Iglesia pone en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo?

Si, en términos generales, aunque cada comunidad desarrolla su propia liturgia. No hay un Libro de Orden o algo que se le asemeje.

5.- ¿Su Iglesia está dispuesta a volver a bautizar a persona una trans en función de la identidad que permite lograr la Ley de Identidad de Género en nuestro país de acuerdo con tratados internacionales de DDHH?

Es un tema complejo que no ha sido abordado aún. Tomamos el desafío de trabajarlo teológicamente. En términos de acompañamiento pastoral (aunque esto es personal) creería que podría ser.

6.- ¿La formación cristiana (catequesis) de su Iglesia incluye la no discriminación de las personas LGBTIQ+?

Si, claro. Ya no utilizamos libros de catequesis, pero el énfasis de nuestra formación y de nuestra enseñanza también en las prédicas habla de inclusión, respeto por la diversidad, aceptación de la otra y del otro, etc.

7.- ¿Su Iglesia ordena mujeres? Si, desde hace muchos años.

III.- Asociación la Iglesia de Dios (ALIDD)

1.-¿Su Iglesia desarrolla algún ministerio para la diversidad sexo genérica? **NO DESARROLLA**

2.- ¿Su Iglesia ordena pastores/as LGBTIQ+? **NO**

3.- ¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la Ley nacional y los tratados internacionales de DDHH? **DEBERIAMOS**

4.- ¿Su Iglesia pone en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo? **MUY EXIGUAMENTE**

5.- ¿Su Iglesia está dispuesta a volver a bautizar a persona una trans en función de la identidad que permite lograr la Ley de Identidad de Género en nuestro país de acuerdo con tratados internacionales de DDHH? **DEBERIAMOS**

6.- ¿La formación cristiana (catequesis) de su Iglesia incluye la no discriminación de las personas LGBTIQ+? **SI**

7.- ¿Su Iglesia ordena mujeres? **SI**

IV.- IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA UNIDA (IELU)

1.-¿Su Iglesia desarrolla algún ministerio para la diversidad sexo genérica?

A la fecha no hay un ministerio específico en la estructura de la iglesia que aborde específicamente el tema diversidad sexo genérica.

2.- ¿Su Iglesia ordena pastores/as LGBTIQ+?

Respuesta corta: si. Respuesta más larga: ha ordenado un pastor públicamente gay (que actualmente ocupa una posición de alta responsabilidad y fue elegido por voto mayoritario en Asamblea de la iglesia).A la fecha no ha tenido candidates trans al ministerio, pero nunca ha habido señalamientos de razones bíblicas o teológicas para impedir ordenaciones de personas LGBTIQ+ (por supuesto que hay personas a las que no les gusta, o les parece incorrecto, pero esas personas no encuentran argumentos bíblicos o teológicos en nuestra comprensión de la fe para impugnar estas ordenaciones. Por ello, su perspectiva queda en el ámbito de las opiniones personales de ellas y ellos)

3.- ¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la Ley nacional y los tratados internacionales de DDHH?

No hay una normativa para toda la iglesia de autorización (ni tampoco de prohibición),y tampoco funcionamos de esa manera; participamos de un diálogo más amplio -la Comunión Luterana en el mundo, con 80 millones de miembros casi 140países- en el que hay una gran diversidad de posiciones y prácticas. Dentro de esa comunión diversa, y muchas veces en tensión, somos una de las -pocas iglesias del sur del mundo en la que varias congregaciones - si bien no todas- han celebrado y celebran bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ sin mayores tensiones o riesgo de división.

4.- ¿Su Iglesia pone en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo?

Hay una fuerte tendencia a practicar el uso de lenguaje inclusivo en la celebración litúrgica (y cada vez es más evidente la necesidad de reconsiderar hacia el uso de lenguaje inclusivo el lenguaje de nuestros himnos y canciones; tenemos himnarios bastante antiguos). Todavía falta para poder afirmar enfáticamente que ponemos en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo

5.- ¿Su Iglesia está dispuesta a volver a bautizar a una persona trans en función de la identidad que permite lograr la Ley de Identidad de Género en nuestro país de acuerdo con tratados internacionales de DDHH?

Es un tema que estamos recién abordando: Lo primero a señalar es que, históricamente, la tradición luterana nunca re- bautizó a personas ya bautizadas, por una serie de razones teológicas que para nosotras y nosotros son muy importantes, como la de reconocer la presencia y la acción del Espíritu Santo en otros espacios que no sean necesariamente templos luteranos. En el pasado -y también hoy en muchas iglesias- volver a bautizar tiene la fuerte connotación de no reconocer la validez del bautismo anterior (lo que es no reconocer la validez de la comunidad anterior de la persona). Hay una serie de acuerdos y compromisos ecuménicos en este sentido, de los que la Comunión Luterana es parte y quiere honrar, justamente como aporte al diálogo y al reconocimiento de la diversidad. Pero en nuestra vida cotidiana tenemos registrada una situación vinculada a la pregunta: hace un par de años una persona trans ha manifestado a su pastora su deseo de ser vuelta a bautizar en función de su nueva identidad. En este caso puntual, luego de mucho diálogo entre ambas decidieron realizar la confirmación del bautismo y enfatizar y celebrar en la ceremonia la fidelidad de Dios que trasciende todas las posibles transformaciones en nuestra vida, incluida la del cambio de sexo.

6.- ¿La formación cristiana (catequesis) de su Iglesia incluye la no discriminación de las personas LGBTIQ+?

No hay una sola práctica de formación cristiana; diversas comunidades

locales tienen diversas experiencias y trayectos formativos. De todos modos, es una fuerte tendencia en la formación cristiana la inclusión de no discriminación a personas LGBTIQ+, y es parte de la pastoral en las escuelas de la iglesia la implementación de la ESI, que incluye todo esta perspectiva de no discriminación.7.-¿Su Iglesia ordena mujeres? Si.(Desde inicios de la década del '80)

Las preguntas fueron recibidas y consideradas por la Coordinadora de la Pastoral de Género, Mariela Pereyra, el Vicepresidente, Fabián Kreischer, y el Presidente, Gustavo Gómez Pascua. El formulario contestado está siendo devuelto el día 16 de diciembre de 2019

V.- IGLESIA EVANGÉLICA VALDENSE (IEV)

1.-¿Su Iglesia desarrolla algún ministerio para la diversidad sexo genérica?

No hay un ministerio específico, aunque tampoco lo hay en otras áreas ya que no es la modalidad de trabajo, sino una integral, no dividida por ministerios.

2.- ¿Su Iglesia ordena pastores/as LGBTIQ+?

No se ha debatido el tema. No se presentaron solicitudes hasta la fecha de personas LGBTIQ+ que lo planteen.

3.- ¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la Ley nacional y los tratados internacionales de DDHH?

Sí, desde el año 2010.

4.- ¿Su Iglesia pone en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo?

El lenguaje inclusivo es política del sínodo valdense para todas las iglesias, incluyendo los espacios litúrgicos, textos, etc.

5.- ¿Su Iglesia está dispuesta a volver a bautizar a persona una trans en función de la identidad que permite lograr la Ley de Identidad de Género en nuestro país de acuerdo con tratados internacionales de DDHH?

No se ha debatido este tema. No hubo casos. Se apoyó la campaña por la Ley Trans en Uruguay.

6.- ¿La formación cristiana (catequesis) de su Iglesia incluye la no discriminación de las personas LGBTIQ+?

Se da de hecho. Sería contradictorio con el evangelio no hacerlo. Pero es un tema que se trabaja en grupos de adolescentes y desde las escuelas bíblicas con niños y niñas en la diversidad de modelos de familia

existentes, por ejemplo.

7.- ¿Su Iglesia ordena mujeres?

Sí, desde la década de los 60.

VI.- Iglesia Evangélica del Río de La Plata (IERP)

Nota de respuesta

Estimado Sr. Flavio Rapisardi,

Hemos recibido el cuestionario para la Primera Consulta Nacional a las Iglesias Cristianas y Diversidad de Sexo Genérica.

Luego de consultarlo con la Junta Directiva de nuestra iglesia hemos resuelto no contestar al mismo por las siguientes razones:

Es política institucional de la IERP responder a consultas de instituciones con las cuales nosotros nos vinculamos. Esto tiene que ver con la protección de la información y de los datos que se comparten. Al respecto debo decir que la IERP no tiene vinculación ni con GEMRIP ni con la Federación Argentina LGTB.

Es cierto que la IERP está haciendo todo un proceso en pos de una mayor inclusividad, pero es un proceso complejo y desafiante que de ninguna manera queda reflejado en el cuestionario tal como está formulado.

Sepan comprender entonces que por las razones mencionadas no estaremos contestando el cuestionario.

Pastora Sonia Skupch

(III) REFLEXIONES**“La Biblia dice así” Una misma Biblia leída de muchas maneras****Mercedes L. García Bachmann***

“La Biblia dice así” es el estribillo de un canto que la mayoría de nuestras escuelas bíblicas infantiles y juveniles conoce muy bien. Se refiere a que “Cristo me ama”. Sin embargo, en los discursos eclesiales tradicionales “la Biblia dice así” se usa no para proclamar el amor de Cristo, sino para poner barreras a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+ en diversos temas, como el matrimonio y la ordenación.

Me han pedido una reflexión a partir de las respuestas al cuestionario para la Primera Consulta Nacional a las Iglesias Cristianas y Diversidad de Sexo Genérica. Estas respuestas pueden leerse de diversas maneras, por lo cual sé que a veces las estaré interpretando. Por ejemplo, en la mayoría de los casos ignoro cuán representativa de la realidad de dicha iglesia es la respuesta. Creo en la honestidad de quien respondió, pero la objetividad es relativa y no un valor absoluto. No sabemos hasta dónde el quien responde es fiel a los hechos o a su percepción de hechos que otros miembros de su propia iglesia refutarían. Sin ir más lejos, algunas afirmaciones me llevaron a pensar “¡No te creo!”, aun sin conocer la vida interna de esa iglesia.

Y está también la cuestión de hasta dónde las preguntas generan respuestas indicativas de las situaciones reales en las comunidades eclesiales. Un ejemplo es la decisión a nivel nacional o internacional (Vaticano, Consistorios/Consejos Directivos o Asambleas de las iglesias evangélicas en el Río de la Plata) de celebrar matrimonios de personas LGBTIQ+, que comento más abajo. Otro ejemplo es el del uso de lenguaje inclusivo en las liturgias. El lenguaje inclusivo es un elemento muy importante -y, la verdad, bastante difícil de imponer aún después de tantos años de lucha -pero no alcanza. Lo que hay que cambiar es la

alianza entre el cristianismo hegemónico y el patriarcado, incluyendo el lenguaje, la simbología, las prácticas eclesiales y numerosos otros indicios de que la cuestión de género no está saldada, ni siquiera en las iglesias que han avanzado más en subsanar injusticias de siglos.

¿Cómo leer silencios que gritan, por ejemplo? Además, no todos los silencios indican necesariamente mala voluntad o desinterés por el tema de la diversidad, así como no todas las respuestas positivas borran de un plumazo las mezquindades de algunas ovejas del rebaño de Jesús. Desde ya me disculpo por cualquier mala interpretación que esté realizando y aclaro que no es adrede, aunque pueda deberse en parte al propio lugar desde donde escribo, con mis prejuicios, intereses, experiencias y especialización.

Un tema de fondo es la hermenéutica que se hace sobre temas éticos a partir de una cierta lectura de textos bíblicos (en especial, pero no solo, los pertinentes) y de otros elementos teológicos propios de dicha tradición religiosa, como el concepto de matrimonio como sacramento o como bendición. Aquí hay algunos ejemplos sobre las respuestas a la pregunta:

¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) de bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la ley nacional y los tratados internacionales de DDHH?

La Iglesia Católicorromana (ICR) responde:

Los matrimonios en la iglesia católica solo se realizan entre varón-mujer, según el dato bíblico. Respetamos la libertad de las personas y las uniones que se establecen entre ellas, pero para nosotros esas uniones no constituyen el sacramento cristiano del matrimonio.

Las Iglesias Reformadas en Argentina (IRA) responden:

No hay decisión sinodal al respecto, pero nuestro Orden Eclesiástico establece la posibilidad de bendición de parejas cuya unión está reconocida por la ley. En ese sentido, no habría objeciones. Ya hay comunidades donde hay personas del mismo sexo que han recibido su bendición matrimonial.

Asociación La Iglesia de Dios (ALIDD) responde

DEBERÍAMOS.

La Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU) responde:

No hay una normativa para toda la iglesia de autorización (ni tampoco de prohibición), y tampoco funcionamos de esa manera; participamos de un diálogo más amplio -la Comunión Luterana en el mundo, con 80 millones de miembros [en] casi 140 países- en el que hay una gran diversidad de posiciones y prácticas. Dentro de esa comunión diversa, y muchas veces en tensión, somos una de las pocas iglesias del sur del mundo en la que varias congregaciones -si bien no todas- han celebrado y celebran bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ sin mayores tensiones o riesgo de división.

Y la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (IEVRP) responde¹:
Sí, desde el año 2010.

Si nos atenemos a la pregunta, solamente la IEVRP contesta afirmativamente, puesto que la pregunta se refiere a una autorización o decisión sinodal que aseguraría este derecho al reconocimiento eclesial sobre un matrimonio civil a personas de género no hegemónico para la denominación propia a todo nivel. Sin embargo, las IRA y la IELU también han celebrado y celebran matrimonios igualitarios “sin mayores tensiones o riesgo de división”. En teoría, una respuesta negativa podría indicar falta de interés. Es posible pensar, a partir de varias respuestas, que las denominaciones no han llegado a discutir el tema al nivel más

¹ La Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) no respondió por política institucional de cuidar los datos ante instituciones a las que no está afiliada, de modo que no tenemos datos.

alto de toma de decisiones o que no han llegado a tomar una decisión por lo conflictivo del tema para muchas personas. Pero aunque esto sea cierto a nivel teórico, al menos los ejemplos de la IELU y las IRA muestran que no es falta de interés la explicación de la falta de normativa. Hay otros factores difíciles de catalogar, como los movimientos “de abajo hacia arriba”, desde las comunidades locales, que han tomado la decisión de celebrar dichas liturgias matrimoniales sin esperar una decisión oficial de su correspondiente autoridad.

Para lo que resta de esta reflexión voy a observar algunas presuposiciones sobre la Biblia evidentes en un par de afirmaciones. Si bien los términos “Biblia” y “bíblico” aparecen solamente en dos párrafos, por detrás de las afirmaciones de cada denominación podemos percibir una diversidad teológica y eclesiológica basada en parte sobre la Biblia y la hermenéutica bíblica, aunque también sobre diversas concepciones de la familia, la diversidad sexo-genérica y los sacramentos. Cuando más arriba decía que el discernimiento de temas éticos se hace desde una cierta hermenéutica que toma en consideración sobre todo, pero no solo, los textos bíblicos pertinentes a esa cuestión ética (sea “divorcio”, “homosexualidad”, “ministerio femenino” u otro) me refiero a que no se está mirando solamente Gén 1:26-27 “varón y mujer los crió” o los textos de san Pablo que hablan de *porneia*, sino que se los está mirando desde una lente que colorea cómo se miran estos textos.

Por una parte, la contestación de la ICR, recién citada, representa la posición tradicional en asuntos de matrimonio y sexualidad: hay matrimonio solamente cuando se unen un varón y una mujer. Se trata de un concepto de matrimonio binario y jerárquico, evidente en el orden en que son nombrados sus participantes, en indicar que otras formas de unión “no constituyen el sacramento cristiano del matrimonio” y en sustentarlo en “el dato bíblico”. Como ha señalado el doctor Tom Hanks, en la Biblia hay cincuenta modelos de familia, no solamente uno.²

² Tom Hanks, *La Diversidad de “Familias” (¡50!) en la Biblia*, Buenos Aires, Epifanía, 2016, 7-12. Accesible en: <http://www.fundotrasovejas.org.ar/Libros/Tomas%20Hanks/50%20Familias%20Completo.pdf>. Ver

Algunos hoy son ilegales en nuestro país, como la bigamia; pero el punto importante es cuánto deja fuera el foco actual conservador cuando impone su propia visión como único modelo aceptable “según el dato bíblico”, aunque diga respetar otras uniones. Como para la ICR no es lo mismo un sacramento que el respeto a “la libertad de las personas y las uniones que se establecen entre ellas” pero sin reconocimiento sacramental y desde esa perspectiva, fuera del modelo bíblico, las personas para quienes la vida eclesial es importante se sienten justamente discriminadas.³ Sería muy largo desarrollar todas las implicancias de este tema, porque en realidad no se trata solamente de si el matrimonio con o sin plus sacramental está limitado a varón-mujer, sino que se trata del control patriarcal sobre los cuerpos y las identidades, desde las binas jerárquicas varón-mujer, heterosexual cisgénero-LGBTIQ+ hasta la negación del lenguaje inclusivo, la represión de la autonomía sexual y reproductiva sobre todo de las mujeres y otras formas de control.

Había dicho antes que iba a tomar las referencias a la Biblia en estos cuestionarios. Por un lado, entonces, la posición tradicional de la ICR (y de otras iglesias, desde las ortodoxas hasta las evangélicas fundamentalistas) es que hay un solo modelo válido, el de varón y mujer santificado por la iglesia correspondiente. Por otro lado, varias iglesias protestantes, como las iglesias valdense, reformada y luterana han examinado la misma Biblia (!) y han llegado a la conclusión de que es legítimo ofrecerles una bendición matrimonial a dos personas que eligen casarse, siempre que exista respeto mutuo y que haya un acto civil previo (las iglesias “casan” en un sentido performativo pero dicho

también Renato Lings, *Amores bíblicos bajo censura. Sexualidad, género y traducciones erróneas* (HarperCollins, en prensa). No es sencillo encontrar estudios académicos concretos, actualizados y en castellano sobre familias en la Biblia.

³ Para aquellas personas que no están muy familiarizadas con las diversas teologías cristianas, vaya una aclaración muy rápida y simplista. Aunque hay diferencias teológicas entre las distintas denominaciones cristianas acerca de los sacramentos, la mayor diferencia está en que para la ICR son siete y para las iglesias evangélicas son dos (bautismo y eucaristía). Por lo tanto, si una persona está casada o no por la iglesia hace una diferencia solamente en la teología católico-romana, no en la evangélica. Le agradezco a mi amiga Carolina Insfran por aclararme algunos términos del catecismo católicorromano y también por referirme a esta página que, como se refiere a la iglesia ortodoxa rusa, de la que no tenemos respuesta al cuestionario, no comentaré:

<https://www.vidanuevadigital.com/2020/02/17/la-iglesia-ortodoxa-rusa-califica-de-prostitutas-gratis-a-las-mujeres-que-se-casan-por-lo-civil/>.

casamiento no tiene validez suplantando al otorgado por el Estado). Esos procesos de discernimiento de nuevas formas de matrimonio han sido en general dolorosos en las distintas denominaciones protestantes en el mundo entero y han desembocado en algunos casos en el desmembramiento eclesial o dentro de la comunión mundial correspondiente. Así y todo, las iglesias que, después de un estudio concienzudo de la Biblia y de sus propias tradiciones llegan a la conclusión de que es voluntad de Dios ofrecer su bendición a cualquier persona independientemente de su identidad sexual o de género y que la celebración del matrimonio es una de dichas formas de invocar la bendición divina, saben que es parte de su vocación profética proclamar la gracia de Dios sin discriminación alguna, aunque se produzcan rupturas. Este proceso es lo que expresa la IELU refiriéndose también a la posibilidad de ordenar a personas trans al Ministerio: “Nunca ha habido señalamientos de razones bíblicas o teológicas para impedir...” ¡Somos iglesias para quienes lo que no está prohibido en la Biblia, está permitido! A veces discernir esos procesos y darnos permiso para los cambios cuesta mucho, no vamos a negarlo, pero eventualmente se logran. Y no solo eso: podemos dar testimonio de la renovación que estos cambios traen en la iglesia, en participación, libertad y alegría, sobre todo para aquellas personas que se acercan desde otras denominaciones, en las cuales no pudieron vivir una vida que integrara su identidad sexo-genérica a su práctica de fe. “La Biblia dice así” puede convertirse en una piedra con la cual se golpea a muchas personas, si no tenemos cuidado. Irónicamente, las iglesias que abrazamos una hermenéutica crítica, liberadora y contextual no usamos tales frases “la Biblia dice así” porque sabemos que la Biblia dice muchas cosas y que hay que saber leerlas antes de citarlas.

- **Mercedes García Bachmann** Doctora en Teología. Directora del Instituto Pastoral Contextual y Pastora de la IELU

NO SE TRATA DE ACEPTACIÓN DE LA OTREDAD SINO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS PROPIOS LÍMITES

Marianela García**

Existe un sentido social que sostiene una suerte de posicionamiento de tolerancia frente a la diferencia. Bajo un manto de tolerancia, este sentido se presenta como si el ojo juzgador aceptara que algunxs se salgan del camino. Hasta podríamos preguntarnos por una suerte de resignación a la perfección moldeada por el patriarcado, comprendiendo que siempre hay otrxs que simplemente no se ajustan al ideal. Entonces deviene la aceptación o el rechazo, aunque ambos puedan sonar como sinónimos frente al estándar esquematizado de “lo deseable”.

Pero, como dice la compañera Graciela Vanzan, “Diosx no es varón”. Diosxes trans, es lesbiana, gay, mujer y todas esas identidades que aún sostenemos la lucha contra la hegemonía machista que nos oprime. Hago propias las palabras de la teóloga feminista Brasil era Ivone Gebara: “Diosx es el misterio que nos envuelve”. El misterio como lo oculto, lo tabú, lo colectivo, la sexualidad y la muerte. En el misterio se muestra el límite de nuestro propio chaleco de fuerza: la normalidad.

Por eso la respuesta que da el Episcopado de la Iglesia Católica Romana frente a la pregunta “¿Su Iglesia autoriza la realización (como Iglesia y no por congregaciones) de bendiciones matrimoniales de personas LGBTIQ+ de acuerdo con la ley nacional y los tratados internacionales de DDHH?” habla más del propio sesgo que de lo ajeno. “Los matrimonios en la iglesia católica solo se realizan entre varón-mujer, según el dato bíblico. Respetamos la libertad de las personas y las uniones que se establecen entre ellas, pero para nosotros esas uniones no constituyen el sacramento cristiano del matrimonio”.

Me pregunto qué Biblia habrán leído, claramente no la misma que yo. Me produce hasta tristeza que no hayan reparado en la hermosa historia

de amor de Ruth y Noemí, que me hizo conocer mi maestro Rubén Dri en nuestras reuniones de lecturas hermenéuticas de la Biblia con compañeros del Colectivo.

Diosx es la totalidad y la ausencia. Diosx es la otredad y el vínculo con ella. Por eso, al leer las respuestas de esta encuesta nos encontramos con una contradicción primaria: el intento de saturar a Diosx en una figura arquetípica de la hegemonía masculina, blanca, católica y occidental. Diosx deja de ser un misterio y pasa a ser un modelo de culpa y castigo, por lo tanto, de sometimiento.

Siempre me ha llamado la atención la cristología masculina y monoteísta, aquella que apunta que el sacrificio de un hombre es la justificación de nuestro padecimiento. Culpa, castigo, sacrificio y padecimiento, son palabras que tejen una vinculación de sometimiento con el símbolo. Diosx entonces, es usado como la justificación de la reprimenda de los “males sociales”. Y cuando eso sucede, ya sabemos quienes encarnamos el mal...

Por eso la teología feminista apunta a una re-simbolización teológica pero también a la construcción de un vínculo ético distintivo con el símbolo, con el misterio y con la otredad. Usar la biblia y el nombre de Diosx para oprimir a la gente es ni más ni menos que la sustancia que configura la Teología de la Muerte (resignificando el concepto esbozado por Rubén Dri en su libro “La hegemonía de los cruzados: la Iglesia Católica y la dictadura militar”).

Que la Iglesia se jacte de que “solo ordena varones heterosexuales”, además de que sabemos que es una mentira, es principalmente el rechazo mismo de su propia sexualidad. El asco a lo ajeno, no es más ni menos que el asco propio.

Cuando el psicólogo social Rafael Villegas sostiene que la teología es situacional y contextual al igual que la sexualidad, habla de que el

deseo no puede ser saturado, porque es un impredecible. El deseo es constitutivo del presente, y por eso Ruth y Noemí y Jonathan y David son contados en la Biblia con traducciones falsas, y ocultados y silenciados por la historia oficial.

Pero los velos se corren tarde o temprano, porque ese Diosx que es de mil formas solo se da en la articulación de las diferencias, y por lo tanto, en la forma colectiva. Los límites se corren y el telón tiende a caer, como la carta de Tarot “La Torre” en donde lo fálico, como símbolo de la construcción jerárquica y vertical, empieza a desmoronarse y arder en llamas.

La Santa Liberata, esa virgen crucificada como Jesús, con barba y con vestido, es un símbolo de reivindicación de lo *queer* en la simbología cristiana. ¿Por qué Diosx no podría tener la misma forma? ¿Quién tiene la potestad para saturar el misterio?

Al Episcopado se le pregunta: “¿Su Iglesia pone en práctica un lenguaje litúrgico inclusivo?”. A lo que contesta: “Se utiliza el masculino plural, entendiendo que allí están incluidas todas las personas”. La parte por la totalidad. La saturación de sentido. La normalización y la discriminación de lo abyecto. El hombre como universal no es más ni menos que una historia de omisiones, las mismas que se reproducen en cada silencio de las iglesias ante las preguntas de esta encuesta.

Es destacable el enorme trabajo que han realizado Protestantes por la Diversidad, la Secretaría de diversidad religiosa de la Federación Argentina LGBT y el Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP) diseñando esta encuesta y sistematizando las respuestas. Nos permite comprender que además de “lo instituido”, hacia adentro de las comunidades religiosas hay grupos que disputan y combaten la opresión “sacerdotal”. Encarnan el discurso profético como un modo de narrar nuestra historia, de recuperar las memorias de liberación y así modificar el presente.

No hay más lugar para el sometimiento, porque “el Kairós se ha cumplido”, es nuestra oportunidad de transformación. El tiempo cualitativo nos trae la reflexión por los derechos, en medio de tanta injusticia y desigualdad. Es el tiempo de la teología del amor, pues La Torre está cayendo.

** **Mariana García** Feminista, Doctora en Comunicación e Integrante del Colectivo de Teología de la Liberación “Pichi Meisegeier”

De silencios que siguen gritando

Nicolás Panotto***

En el mes de junio de 2019 se lanzó la *Primera Encuesta Nacional sobre Iglesias Cristianas y Diversidad Sexual Genérica*. El objetivo de esta investigación, que se proponía como el primer paso de una exploración en distintas etapas, era dar cuenta, en forma general, de los discursos y prácticas dentro de las iglesias cristianas en torno al abordaje teológico y doctrinal sobre la diversidad sexual y el lugar de la comunidad LGBTIQ en los procesos internos. Se contactaron todas las principales denominaciones del país (es decir, sus representantes oficiales) y federaciones eclesiales. Luego de un largo tiempo de espera y tras mucha insistencia para lograr reacción, comenzaron a llegar las respuestas. La gran mayoría provino de las denominaciones dentro del denominado campo “histórico”, y la iglesia católica. Desde el campo evangélico (o “evangelical”, como se suele llamar), es decir, el más tradicional y conservador, no hubo respuesta.

Esta trama representa en sí misma un indicador a tener en cuenta. Aunque las respuestas recibidas no nos permiten formular conclusiones determinantes y extensas, el gran silencio de los representantes institucionales oficiales del campo evangélico conservador mayoritario (en el caso de la Encuesta, solo una denominación dentro de ese espectro se pronunció, y de forma sumamente escueta) ya nos da una foto, con varios ejes transversales, sobre la indagación propuesta: la resistencia (¿o negación?) de hablar sobre el tema. “Lo sabido”, aunque se mantenga como una enunciación difusa, se confirma: el silencio de muchas iglesias sobre estos puntos sensibles da cuenta de la dureza, rechazo e incapacidad que hay, siquiera, de tratarlo, lo cual nos lleva a pensar que los discursos y prácticas hacia la comunidad LGBTIQ dentro de cierto espectro evangélico sigue siendo discriminatorio, excluyente y resistente. Esto va en línea con los datos arrojados por la *Segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina*, desarrollada en 2019 por el CEIL-CONICET, la cual afirma que el

“modelo patriarcal de familia”(conjuntamente con el rechazo al matrimonio igualitario, a la adopción por parte de parejas homo parentales, las distinciones discriminatorias entre hombre y mujer, entre otros) obtiene los porcentajes más altos de aceptación y defensa dentro del campo evangélico.

El elemento que me gustaría destacar de los resultados de la Encuesta es el siguiente: la divergencia entre las disposiciones institucionales oficiales y las prácticas eclesiales concretas. En varias de las iglesias consultadas, se repite un patrón: a pesar de que no existen disposiciones sinodales u oficiales sobre el tema, las prácticas en comunidades locales o por parte de pastores/as particulares, delinean los posicionamientos sobre el campo (a saber, a través de la bendición de parejas entre personas del mismo sexo, el uso de lenguaje inclusivo en liturgias, predicaciones y programas educativos, la ordenación de personas LGBTIQ, entre otros)

Esto nos arroja dos elementos analíticos fundamentales. Por un lado, que en la medida que “subamos” hacia las jerarquías institucionales, encontraremos posicionamientos difusos y mas herméticos con respecto a aquellas temáticas sensibles que provoquen tensión, no solo dentro de la comunidad eclesial sino también con la opinión pública. De alguna manera, esto da cuenta no sólo de la resistencia con el tema particular de la Encuesta sino con los modos en que las estructuras oficiales de liderazgo religioso tienden a actuar. Pero por otro lado, la disonancia con respecto a la actuación de algunos/as líderes, de las comunidades locales o de amplios sectores de creyentes laicos/as, nos demuestra que al hablar de la configuración de las “bases” en las iglesias y sus posicionamientos, es imposible demarcar tan tajantemente tendencias en términos de acciones y discursos. Las disposiciones o silencios de la jerarquía no siempre encuentran eco en las bases; más bien, hacen mucho ruido. Cuando hablamos de comunidades de fe, hablamos de espacios de constante circulación, tensión, discrepancias, desacuerdos y resistencias. Por ello, el abordaje

de la diversidad sexual dentro del extenso y complejo campo evangélico dista de ser una temática por el sí o el no en términos absolutos, sino más bien representa un significante que constituye profundas tensiones hacia dentro de los grupos, sean explícitas o sobrellevadas calladamente. Dependiendo del nivel de “vigilancia” de las jerarquías, conllevará diversos tipos de acciones y reacciones por parte del resto de la comunidad sobre cómo sobrellevar estas discrepancias.

En conclusión, el tema de la diversidad sexual y el lugar de la comunidad LGBTIQ sigue bajo un manto de silencio (o silenciamiento) entre las iglesias evangélicas, al menos dentro de las estructuras oficiales. Uno/a podría decir: al final, todo depende de las decisiones personales; en eso, las jerarquías no se meten. ¿Pero podemos decir que dicha afirmación tiene coherencia en términos de derecho, de la construcción de un ambiente democrático e inclusivo en términos sociales? Es como la famosa frase: “amo al pecador, pero no al pecado”, siendo ésta la impronta de una falsa pragmática discursiva que en el fondo carga con el rechazo hacia un elemento constitutivo de la dignidad de millones de personas.

Como respondió una de las iglesias entrevistadas: “no contamos con lenguaje inclusivo, pero sí con un lenguaje plural, que al final abarca a todos”. Como la idea de que “‘todos’ es neutral; por ende incluye también a las mujeres”. Ideas como éstas expresan micropolíticas de la exclusión, salvoconductos ideológicos que sirven a posicionar institucionalmente como sentido común dentro de los marcos dogmáticos de las iglesias, prácticas discriminatorias vestidas de narrativas políticamente correctas. En otros términos, es más coherente sostener un rechazo con respecto a estos temas, que esbozar justificaciones que intentan licuar posicionamientos y discursos con profundas consecuencias para la dignificación, aceptación y la inclusión.

El silencio sigue exclamando desde adentro, a través de vociferaciones no oficiales, de gestos molestos, de acciones de amor que incomodan.

Una afonía que continúa presionando las clausuras teológicas, los sentidos comunes eclesiales y las estructuras de poder institucional, a partir de la presencia de opiniones disidentes, de cuerpos que se encuentran, de diálogos “entre pasillos” que circulan la indignación, de contiendas internas que obligan a los liderazgos a tomar posición. La Encuesta, a pesar de su demarcación (¡o gracias a ella!), nos sigue confirmando que hay un largo camino aún por andar hacia un tratamiento en profundidad sobre un tema sensible, que no tiene que ver simplemente con cuestiones doctrinales superficiales sino con la dignificación y reconocimiento de personas, de cuerpos, de relaciones amorosas, de esquemas afectivos, que requieren ser abordados desde otros dispositivos de sentido

*** **Nicolás Panotto** Licenciado en Teología, Magíster en Antropología Social y Política y Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Director general del Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Política GEMRIP.

“ Y Yahvé dijo a Caín: ¿Dónde está Abel, tu hermano? Y él respondió: No sé. ¿Soy yo acaso guarda de mi hermano?”

Génesis 4:9

Pastor Roberto González****

Norberto D´ Amico*****

Preguntarle a las iglesias por sus políticas y Procedimientos respecto de la diversidad sexo genérica es, muchas veces, reformular cuestiones similares a las de este texto de Génesis: ¿Dónde estás? ¿Dónde está tu hermane LGBTIQ+? ¿Qué hiciste con el/ella/le?

¿Cuáles son tus perspectivas espirituales y teológicas respecto de las personas LGBTIQ+ y su dignidad humana y sus estándares de vida en tu comunidad y en el mundo? Y estas preguntas deben formularse porque las personas LGBTIQ+ en las Iglesias no se ven, no están, no tienen estatus ni voz.

Ante las experiencias personales y grupales en diferentes denominaciones, la Encuesta, de la cual se presentaron los resultados de una primera fase, se elaboró con la finalidad que expertos/as/es puedan sistematizar los resultados para abordar otros niveles y cuestiones particulares que pudieran surgir como necesidad en el seno de las Iglesias.

Debemos decir que no esperábamos mucho de esta etapa. Pero si, más respuestas, en el sentido de la preocupación ante un tema que está sacudiendo sordamente a las comunidades desde hace décadas y también esperábamos más iniciativas por parte de algunas Iglesias en torno a las cuestiones que hacen a la situación de las personas LGBTIQ+ que ya las integran.

Fuera de las federaciones de Iglesias y congregaciones cristianas más conservadoras, algunos silencios y excusas suenan incomprensibles, tratándose de una iniciativa conjunta de dos organismos diversos entre sí y expertos en abordajes específicos como son el Grupo de Estudio

en Religión y Política GEMRIP y la Secretaría de Diversidad Religiosa de la Federación Argentina LGBT. Consideramos que no se debe obviar este punto ya que significa un retroceso enorme, sobretodo, porque las preguntas se formularon desde la intensión genuina de personas LGBTIQ+ que participan en sus iglesias en conjunto con pastoras y pastores de las mismas.

¿Qué sucedió desde aquel acto de apoyo multitudinario de personalidades religiosas, organizaciones ecuménicas e Iglesias al Matrimonio Igualitario, organizado por la misma Secretaría de Diversidad Religiosa de la FALGBT, documentado en la oportunidad del año 2010? ¿Cuáles fueron los caminos a los que condujeron los recursos de formación y concientización desde el Consejo Latinoamericano de Iglesias en el año 2016? ¿Qué quedó de los documentos de apoyo hacia las diferentes iniciativas de Unión Civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por citar la primera y más debatida y de otras ciudades del país? ¿Qué hay de las diversas Bendiciones Matrimoniales de parejas del mismo sexo que se han celebrado en diferentes Iglesias?

Quienes aquí opinamos, le aseguramos a cualquier lector/a/e que si no hubiéramos estado allí activando, asesorando y procurando tales circunstancias, desde una tarea de más de 30 años de relación con las comunidades encuestadas, creeríamos que fue solo un sueño.

Por lo demás, claro está que todas las respuestas, y hasta en el mejor de los casos, surgen en el supuesto de que la integración y el diálogo entrañan un problema, una carga enorme, cuestión sobre la cual deberíamos elaborar múltiples aspectos teológicos, pastorales, hermenéuticos y culturales. Tantos... que resultaría siempre imposible, agotador y por supuesto cismático.

Pero antes de dicha revolución teórica, que siempre está muy lejos de comenzar, conviene detenerse en una contradicción entre las mejores intenciones y la falta de la menor iniciativa para su consecución.

Ninguna Iglesia, a excepción de la Iglesia Católica Romana tiene un

ministerio hacia las personas LGBTIQ+. Ninguna asegura que es posible la ordenación pastoral de personas LGBTIQ+ ni en otras funciones, directivas o de servicio, aunque si, algunas cuentan con alguna persona abiertamente LGBTIQ+ ordenada o votada. No tienen enseñanza, no tienen capacitaciones al respecto, ni formación específica.

¿Resulta posible realizar un mapa de la no-discriminación, aún en las iglesias mejor intencionadas, pero que nunca aseguran la bienvenida de las personas LGBTIQ+ en todas sus congregaciones?

Ni aún en los casos más favorables, las personas LGBTIQ+ habrán de evitar el descenso a los infiernos de una sub-hermandad, una condicionalidad especial que muchas veces incluye silenciamientos y ocultamientos agobiantes, según las circunstancias especialísimas decretadas por la imaginación de juntas directivas o personalidades con influencia.

Así también ha sido tratado este simple y sencillo cuestionario.

**** **Roberto González** es egresado del ISEDET en 1987. Fundador ese mismo año, de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana de Buenos Aires, primera comunidad cristiana inclusiva en Sudamérica. Miembro distinguido de la Comisión Organizadora de la Primera Marcha del Orgullo en Buenos Aires en el año 1992. Ordenado al clero en 1995 por la Fraternidad de Iglesias de la Comunidad Metropolitana. Pastor de ICM Cristo Rey en la ciudad de Nueva York y administrador de proyectos para asistencia a personas en situación de calle en Metropolitan Community Church of New York desde 1995 hasta 1997. Co-fundador del Centro Cristiano de la Comunidad GLTTB en la ciudad de Buenos Aires en 1998. Actualmente es predicador laico en la Iglesia

Evangélica Metodista Argentina. Fue miembro de la agrupación Metodistas por la Diversidad, actualmente Protestantes por la Diversidad.

***** **Norberto D'Amico** es activista por los derechos religiosos de las personas LGBTIQ+. Fue diácono ordenado por la Iglesia de la

Comunidad Metropolitana en Buenos Aires y Secretario de Ecumenismo de la misma, para América Latina. Miembro distinguido de la Comisión Organizadora de la Primera Marcha del Orgullo en Buenos Aires. Co-fundador del Centro Cristiano de la Comunidad GLTTB y director de proyectos y comunicaciones. Fue miembro de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina y de la agrupación Metodistas por la Diversidad y actualmente forma parte de Protestantes por la Diversidad.

“En el principio fue el desprecio”

Dr. Flavio Rapisardi

Esta frase del pensador Didier Eribon describe cabalmente el modo en que históricamente, aunque cada vez menos, las personas lgbt éramos recibidas en la creación que se supone “era buena en gran manera”. Ni siquiera las familias eran, y aún muchas permanecen igual, espacios de resguardo. Carlos Jauregui solía decir que “nacíamos en territorio enemigo”. Años de luchas y conquistas fueron creando condiciones para que hoy podamos ver transformaciones en algunos sectores sociales, así como la creación de sistemas de protección y promoción de derechos que nos aseguran construir planes de vida donde la dignidad y la alegría no sean utopías.

Sin embargo, persisten actores que siguen insistiendo en construir destinos distópicos para nuestras comunidades: los sectores conservadores y retrógrados que van de las ultraderechas partidarias hasta distintas iglesias que por acción u omisión abonan la mala cizaña que promete arruinar toda cosecha necesaria para la reproducción de la vida en abundancia.

Esta Primera Consulta a Iglesias Cristianas tiene, a mi entender varias sorpresas de las buenas y de las malas, siendo el silencio o la negativa a responder la más ofensiva ¿No nos consideran prójimo/a cuando les dirigimos la palabra en forma de interrogación? Esta actitud de ACIERA, las iglesias ortodoxas, la Metodista, la IELA y la IERP (¡esta última se excusa en la no existencia de relaciones previas!) son las más peligrosas más allá de la diversidad posiciones frente a la población lgbtiq+ que, sabemos, cada una de estas instituciones pone en práctica ¿De qué sirve una solidaridad de gueto? ¿Qué existan pastores gays y lesbianas confesos en las iglesias pero que su institución no fije posición en un diálogo que se inicia desde las organizaciones no devela un carácter decorativo de la diversidad para esas iglesias? ¿Qué esas iglesias que sabemos profesan la diversidad y la inclusión es excusen o nieguen al

diálogo con organizaciones que desde el año 1967 trabajan diariamente por la igualdad y la fraternidad nos les moviliza preguntarse a quien consideran prójimo/a?

Párrafo aparte merece la Iglesia Católica Apostólica Romana de Argentina quien respondió desde su más alta jerarquía con elaboradas posiciones que no comparto, pero que valoro por su valentía a poner por escrito posiciones que ya todos conocemos y criticamos, más cuando sabemos la importancia que tiene esta iglesia que es mayoritaria y suele producir opiniones potentes frente a otras denominaciones. Nuestra crítica y rechazo a las posiciones de esta iglesia son conocidas. Su momento más álgido fue en los años 90 cuando realizamos juicio a una de sus mayores autoridades como fue Monseñor Quarracino. Entre el deseo de aquel Monseñor de mandarnos a todos/as a una isla a las actuales respuestas que incluyen la existencia de un trabajo “ministerial” hay un avance que es necesario, y esperemos, se profundice.

Vale resaltar la posición de la Iglesia Evangélica Valdense que realizó un trabajo que resultó en una decisión sinodal de la bendición matrimonial, siendo la única que hasta ahora podemos decir es inclusiva. El proceso que realizó esta denominación fue democrático y alcanza a toda la denominación.

Otras iglesias como la IELU y las IRA también declaran que aceptan realizar bendiciones matrimoniales, pero por ahora en teoría ya que nos preguntamos ¿Qué ocurriría en templos de estas denominaciones que no cuentan con decisiones institucionales frente a un pedido de bendición matrimonial en distritos en los que sería novedosa la presencia de personas lgbtiq+? Como movimiento social sabemos que siempre es mejor contar con la norma que su ausencia, ya que la consagración de un derecho al menos da la posibilidad de pelearlo frente a su negación. La “ausencia de tensiones o riesgo de división” no fijan derecho, porque sabemos que “la paz no es más que la continuidad de la guerra por otros medios”, es decir, cuando existe discriminación estructural no podemos hablar de igualdad consagrada.

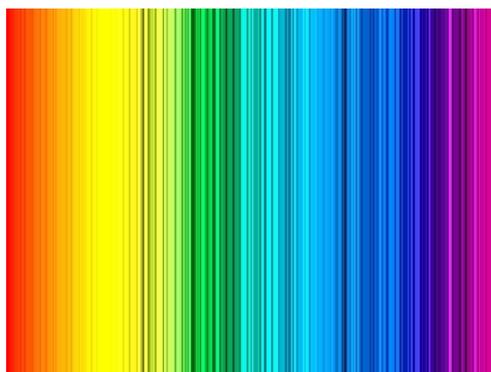
Es llamativa la respuesta de ALIDD que responde con verbos en condicional. No sabemos cuáles son esas condiciones, lo que sí sabemos es que los derechos no los tienen porque son absolutos y relativos a lo que se construye en una sociedad democrática y diversa.

Por conocimiento que poseemos quienes somos cristianos/as sabemos que existe distancia entre lo declarado por muchas “jerarquías” y las prácticas pastorales concretas, pero lo preocupante es que quienes fijan las posiciones en los debates públicos son las “conducciones” y las decisiones normativas de las denominaciones y no las prácticas de buena voluntad que valoramos y alentamos.

Más allá de la discusión sobre el matrimonio religioso, el sacerdocio de mujeres también es un tema a señalar. En este sentido es más clara la diferencia entre la ICRA y el resto de denominaciones que incluyen a las mujeres. Sin embargo esta diferencia no implica de manera automática una mayor apertura de discutir cuestiones de género que también son reclamos de las comunidades lgbtiq+, como ser el bautismo en caso de cambio de identidad de género. La excusa que el bautismo se realiza a la “persona” nos enreda en la discusión de si la misma puede considerarse de manera independiente a su nombre y su identidad.

Todas las discusiones que resultan de las cuestiones planteadas por la Primera Consulta confluyen en el debate sobre la base del “dato bíblico”, dato que no es “duro”, sino claramente hermenéutico producto de traducciones y tradiciones. Por esto este debate en tanto disputa de interpretaciones se resuelve como política, es decir, como modo de pensar y llevar a la práctica modelos de vivir juntos/as que exigen el esfuerzo de releer en contexto y considerar que si lo escrito por comunidades en el pasado atentan contra la dignidad humana, será esta la que se imponga como criterio de vida abundante. El principio de respeto mutuo del que nos habla Amy Gutman no puede ser absoluto si las posiciones en disputa no son concurrentes a marcos de derechos humanos y no discriminación que son lo que hacen de la creación se “buena en gran manera”.

***** **Flavio Rapisardi** Docente e Investigador UNLP/UBA/UNTREF.
Miembro de Protestantes por la Diversidad y de la Secretaría de
Diversidad Religiosa de la FALGBT



2019 - 2020